

Fecha: 12-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: COMERCIAL JUNIO LIMITADA

Pág. : 11  
Cm2: 726,0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.374

Jueves 12 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2768807

#### EXTRACTO

Carla Escarate Sepúlveda, Notario Suplente del Interino Soldad Farr Tapia de la Notaría de Pudahuel, ubicada en San Pablo 6070, comuna de Lo Prado, Certifica: Por escritura pública del 05 de febrero de 2026, ante mí: SONGTAO CHEN, de nacionalidad china, cédula de identidad para extranjeros número 23.155.207-3, con domicilio en calle General Freire número seiscientos uno comuna de La Cisterna, Santiago y don YUWEI LAI, de nacionalidad china, cedula de identidad para extranjeros número 22.835.816-9, con domicilio en María Rozas Velásquez número cuatrocientos cinco, Comuna de Quinta Normal, ciudad de Santiago, constituyeron sociedad de Responsabilidad Limitada, al siguiente tenor: Razón Social: COMERCIAL JUNIO LIMITADA, podrá actuar con nombre de fantasía JUNIO LTDA. Objeto: la importación, exportación, compraventa, comisión, consignación, distribución, representación y comercialización, ya sea por cuenta propia y ajena, de cualquier clase de bienes, productos manufacturados, productos carneos, equinos, lácteos, insumos agrícolas, agropecuarios, explotación agrícola y ganadera, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos, que la sociedad posea o detente, a cualquier título; la avicultura, apicultura, horticultura, granja, semilleros, viveros, fruticultura; la cría, la invernada; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos, la compra y venta, comercialización distribución importación y exportación de productos hidrobiológicos, incluyendo pescados y mariscos, ya sean frescos, congelados, procesados o conservados, la compra y venta, comercialización de bebidas alcohólicas no alcohólicas, licores, cigarrillos, artículos de rotisería y fiambrière, artículos de limpieza, verduras, frutas, alimentos para mascotas y cualquier otro producto perecible y no perecible, como también todo otro negocio o actividad relacionada en la actualidad o en el futuro con la comercialización de mercaderías en general que sean de procedencia nacional o extranjera, ya sea del mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, en este caso, en tiendas almacenes, supermercados, restaurantes y/u otros establecimientos similares de la sociedad o de terceros; y en general, toda otra actividad relacionada o no con el objeto social y que acuerden los socios; Administración y Uso de la Razón Social: Correspondrá indistintamente a cualquiera de los socios, quienes anteponiendo a su firma a la razón social o nombre de fantasía representarán a la sociedad. Capital: El capital social asciende a la suma de \$5.000.000.- de pesos, que ha sido íntegramente suscrito, enterado y pagado por los socios en los siguientes montos y proporciones: Uno) SONGTAO CHEN, suscribe, entera y paga la suma de \$2.500.000.- equivalente al 50% de los derechos sociales; Dos) YUWEI LAI, suscribe, entera y aporta en especies la suma de \$2.500.000.- pesos, equivalente al 50% de los derechos sociales. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Duración: 5 años contados desde la fecha de la presente escritura, renovables por períodos de iguales y sucesivos. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 05 de febrero de 2026.

CVE 2768807

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl